



100-03

Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



BOLETIN DE PRENSA No.41

Yumbo, julio de 2015.

POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA PARA EL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE



El Municipio de Yumbo prestara especial atención a los niños, las niñas y los adolescentes que se encuentren en situación de riesgo, vulneración y emergencia.

El Honorable Concejo Municipal de Yumbo aprobó en sesión ordinaria el Proyecto de Acuerdo de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el Municipio de Yumbo Valle, proyecto que nace del trabajo de la Administración Municipal en un plan de acción propuesto por el Comité de Infancia, Adolescencia y Familia de Yumbo, "CIAFY", con la participación de organizaciones comunitarias, académicas, organismos de control y vigilancia del Municipio, Policía Nacional, sectores empresariales y entidades privadas.

Con este Proyecto de Acuerdo se busca garantizarle a la sociedad civil y la familia, el ejercicio pleno de los derechos de la población del Municipio de Yumbo que se encuentra en los ciclos de edades de primera infancia (entre 0 y 5 años), infancia (entre 6 y 12 años) y adolescencia (entre 13 y menores de 18 años) haciendo posible su consolidación como sujetos activos tanto individual como colectivamente de su desarrollo integral.

De esta manera se lograra brindar espacios que permitan fomentar la promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los diferentes espacios institucionales, sociales y comunitarios, así como garantizar los recursos económicos, técnicos y humanos para el desarrollo, eficiencia y eficaz del plan de acción de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia 2015-2024, con el fin de prevenir las amenazas, vulneraciones y violaciones de sus derechos.

Para la mesa directiva del Concejo Municipal de Yumbo con su presidente Ancizar Cardona Sepúlveda y demás integrantes de la corporación con este Proyecto de Acuerdo que fue iniciativa del señor Alcalde Fernando David Murgueitio Cárdenas y se nombró como ponente al Concejal Carlos Arturo Villa Luna, permitirá fortalecer los espacios de participación de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito cultural, deportivo, político, social, educativo, ambiental y económico, así mismo en los centros de atención que construya el Gobierno Nacional, Departamental o Municipal harán parte de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, deberán garantizar el soporte nutricional, recreativo, ocupacional y profesional idóneos, con servicios gratuitos para ellos.

Muchas gracias por la divulgación.

OFICINA DE COMUNICACIONES

*Elaboró Héctor Fabio Delgado Coordinador Comunicación y Divulgación Pública
Aprobó Guillermina Becerra Caicedo Secretaria General.*

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 /669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348